

RESOLUCION No. 90-2-1-L-0000520

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nos. ADM-89319 del 23 de octubre de 1989; y, ADM-89329 del 10. de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de diciembre de 1989, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ESPECIES DE LA PLAYA, PLAYAESPEC S.A.; y en noviembre 30 del mismo año, ante el mismo Notario, la autenticación conferida por los cónyuges de los suscriptores del aumento de capital, para los pagos respectivos;

QUE el señor Alex Olsen Pons, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Zobeida Aragundi Foyain, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución No. 234 del 20 de diciembre de 1989, autoriza a la compañía Morrison International S.A., de nacionalidad panameña, para que invierta en el aumento de capital de la Compañía;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-0279-IA del 25 de enero de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-0091-IA del 8 de enero de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-381 del 15 de febrero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000013

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-

0000520

Compañía: ESPECIES DE LA PLAYA, PLAYAESPEC S.A.

capital de ESPECIES DE LA PLAYA, PLAYAESPEC S.A. por UN MILLON DE SUCRES dividido en mil acciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de noviembre de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 FEB 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/ai

DL:ALAD

Exp. No. 41035-83

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu

ción de fojas 7.056 a 7.060, Número 811 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.801 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veintitres de mil novecientos noventa.-
El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a fojas 19.749 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.983; y, 24.076 del mismo Registro de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, - Marzo veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1991 230 84